

Parral, 19 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.403

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 5.583 del 24-09-2014, que designa como Alcalde subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- **4)** Decreto Alcaldicio Nº 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- **5)** Decreto Exento Nº 1.559 del 13-02-2015, Aprueba proceso de licitación pública denominada "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos Municipalidad de Parral 2015", bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación.
- 6) El Decreto Exento Nº 2.628 del 18.03.2015, que designa nuevo integrante de la Comisión Técnica Evaluadora.
- 7) Acta de apertura de las ofertas del 18.03.2015.
- 8) Informe de Evaluación Técnica del 18.03.2015.

CONSIDERANDO:

- **1.-** Que se realizó una licitación pública con el propósito de abastecer con productos farmacéuticos a los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Parral.
- 2.- Que se recibieron cuatro (4) ofertas, las cuales no presentan la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1.- DECLARESE DESIERTO el 1º Llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos Municipalidad de Parral 2015", ID Nº 2600-2-LE15, debido a que las ofertas recibidas no se ajustan a lo solicitado en las bases administrativas del proceso.

2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl , ARCHÍVESE y CÚMPLASE

ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/FPR/FCH/hea DISTRIBUCIÓN:

1.-Archivo Oficina de Partes

2.-Archivo Jurídico

3.-Archivo Control

4.-Dirección Desarrollo Comunitario

5.-Archivo SECPLAN

6.-Archivo Carpeta Licitación

ALCALDE (S) DE PARRAL

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ